



Comunicado Conjunto

D.G.A. - CIRA - CERA - CDA

En el día de ayer, convocados por el Director General de la Dirección General de Aduanas, Dr. Guillermo Michel, se llevó a cabo una reunión en el Salón de las Banderas, de la que participaron autoridades de la Dirección General de Aduanas, representantes de la **CERA** (Cámara de Exportadores de la República Argentina), de la **CIRA** (Cámara de Importadores de la República Argentina) y del **CDA** (Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina).

El Director General inició la reunión junto a las autoridades aduaneras de la Subdirección General de Control Aduanero, de la Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas, de la Subdirección General de Técnico Legal Aduanera, de la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior y de la Dirección de Coordinación y Evaluación Operativa Aduanera, informando que el próximo lunes 17/10 comenzará la vigencia de la Resolución General Conjunta AFIP-SCN° 5271/22 que pone en funcionamiento el nuevo **SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SIRA)**.

En ese marco, el Director General explicó el funcionamiento general del sistema, la intervención de la Aduana en las solicitudes de autorizaciones, destacando que el plazo de resolución quedará sujeto a la matriz que constituye el Perfil de Riesgo de cada operador y que el objetivo será tener una trazabilidad operativa donde intervienen DGA-BCRA-SC-3eros Organismos y la AFIP.

Adicionalmente a ello, informó algunos aspectos particulares del mencionado sistema, tales como: el eventual establecimiento de penalidades para aquellos casos en los cuales el importador registre reiteradamente la misma declaración SIRA sin mediar razones debidamente justificadas; la posibilidad de utilizar dólares no declarados para realizar pagos de importaciones en cuyo caso deberá indicarse esa situación en oportunidad de registrar la declaración SIRA; etc.

Las entidades han manifestado sus inquietudes relacionadas al funcionamiento, al trámite de las solicitudes, a la vigencia de las SIMI anteriores y a la situación general de Licencias Automáticas y No automáticas, como así también de sus correspondientes prórrogas, al procedimiento previsto para plantear la disconformidad prevista en el Art. 7.

Asimismo, se solicitó que el BCRA analice el momento a partir del cual se inicia el cómputo del plazo de pago de las importaciones, dado que actualmente la norma exige que se realice a partir de la fecha de oficialización de la destinación de importación a consumo, entre otros aspectos.

El Dr. Michel dispuso las dudas relacionadas al trámite de registro de las declaraciones SIRA, informando que se registrarán a través del Sistema Informático Malvina (SIM). Asimismo, destacó que la mayoría de las inquietudes serán respondidas a través del Micrositio SIRA que estará disponible en la web de AFIP en el mismo momento de la vigencia normativa y que

cualquier inconsistencia será tratada en particular y general, poniendo a disposición las áreas aduaneras intervinientes para la pronta resolución de las problemáticas eventuales.

Asimismo, impulsó reuniones con los demás organismos intervinientes, en primer término, con la Secretaria de Comercio para el día de hoy, con la finalidad de conversar sobre la situación de las LA y LNA; y para la próxima semana, con el BCRA para las cuestiones relacionadas a los giros al exterior.

Celebramos el fortalecimiento del diálogo público privado con la única finalidad de contribuir a la mejora continua y la facilitación del comercio exterior.